



DECRETO N° **189.** /

TEMUCO, **06 FEB 2026**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 30.01.2026; presentada por CIMA SOLUCIONES DE INGENIERIA SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CIMA SOLUCIONES DE INGENIERIA SPA.
R.U.T. : 76.529.372-3
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **2-26242**
Código : 801.001
Actividad Económica : OFICINA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD
Clasificación : COMERCIALES.

TRASLADO

De la dirección comercial : DOÑA ENRIQUETA N°2899
A la dirección comercial : ANDRÉS BELLO N°501
Rol Avalúo : 186 -7
Fecha de Solicitud : 30.01.2026
Traslado N° : 8
Fecha otorgamiento : 03.02.2026
Email : administracion@cimas.cl
Celular : 452622390.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VN/FVS/mpn.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"
HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

3260001.